COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 28 de setiembre de 2023

NOTA Nº : **S/N**
OBJETO : Contestación de Adjudicación 2da Etapa
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA"- ID N° 422.936,** a fin de dar contestación a las observaciones hechas en su 2da etapa de adjudicación.

OBSERVACIONES DNCP:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Firma del representante legal no corresponde
Descripción: Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.
Comentario:

Contestacion: El firmante del Contrato remitido el Sr. Marcos Pablo Mendoza Mallorquin con CIN° 1.335.320 como asi también la firma de la oferta como Representante Legal de la empresa, ha presentado un Poder Especial con su oferta, el cual le habilita firmar las ofertas de las licitaciones y contratos si fueren adjudicados, como asi tambien se encuentran activos en el SIPE.

Se remite los documentos de respaldo:

- Poder Especial.
- Contrato N° 94 **DIPROAN S.R.L.**

A la espera de su comprensión a lo solicitado para la emisión del Código de Contratación, me despido respetuosamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
COMANDO LOGISTICO

RAFAEL VELAZQUEZ CUAMORRO
TCnel DCEM - Jefe de la UOC

CERT... Que la presente
foto... ...o fiel del
original...

SUSA... ...PCET PARQUET
E... ...BLICA
RCA... ...33
TE... ...A Nº 948
ASUNCION PARAGUAY
74

folio 1.404 y sgtes., Secciòn Contratos el 23 de junio de 1993, por ùltimo fuè modificada por Escritura Pùblica Nº 47 de fecha 20 de octubre de 2000, pasada ante mì la Autorizante, obrante al folio Nº 127 del Protocolo de Contratos Comerciales Secciòn "B", a mi cargo, por la cual la señora Ana Graciela Barreto de Espinola cediò y transfiriò todas sus cuotas sociales a la señora Marìa Celedonia Chaparro de Càceres y al Ing. Julio Cesar Espinola Medina, inscripta en el Registro Pùblico de Comercio bajo el Nº 367 Serie "B", folio 3528 y sgtes. Secciòn Contratos, en fecha 26 de Abril del 2001, y en la Secciòn Personas Juridicas , bajo el Nº 56, folio 621 y sgtes. Serie "A", en fecha 1º de febrero del 2001. Los Estatutos Sociales y sus modificaciones debidamente autenticados dejo agregados al Protocolo, doy fè.- Y el ING. **JULIO CESAR ESPINOLA MEDINA**, y la señora **MARIA CELEDONIA CHAPARRO DE CACERES** en representación de la firma **"DIPROAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS** DICEN: Que, confieren **PODER PARA LICITACION**, a favor del señor **MARCOS PABLO MENDOZA MALLORQUIN**, con Cédula de Indetidad Nº 1.335.320, casado; domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la calle Pitiantuta Nº 860, de ésta Capital; para que en nombre y respresentaciòn de la Firma se presente a las LICITACIONES de Entidades Públicas, Autárquicas, Privadas, sus reparticiones en general - **AL EFECTO** facultan al mismo a realizar los tramites pertinentes, presentar toda clase de escritos, títulos y documentos necesarios, suscribir contratos y todo instrumento propio de la naturaleza del ...

DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 860 c/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.045